

Acta de Sesión
Cuarta Sesión Ordinaria del mes de agosto de 2012

En la Facultad de Ciencias Humanas de la Universidad Autónoma de Baja California ubicadas en Boulevard Castellón y Calzada Vicente Lombardo Toledano s/n, de la ciudad Mexicali, Baja California, el día miércoles 22 de agosto de 2012 a las 12:4 horas previa convocatoria se dieron cita los Consejeros Ciudadanos Titulares que forman el Pleno del Instituto; **Consejero Ciudadano Presidente Adrián Alcalá Méndez, Consejero Ciudadano Titular Enrique Alberto Gómez Llanos León y Consejera Ciudadana Titular Erendira Bibiana Maciel López**, para celebrar la Cuarta Sesión Ordinaria del mes de agosto de 2012, de conformidad con lo que establece el artículo 50 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Baja California, bajo el siguiente:

Orden del día:

- 1.- Apertura de la reunión.**
- 2.- Lista de asistencia.**
- 3.- Declaración de instalación de la Sesión.**
- 4.- Lectura y aprobación en su caso del orden del día, bajo los siguientes temas a tratar.**
 - 4.1 Discusión y Aprobación en su caso del Acta de acuerdos de la Tercera Sesión Ordinaria del mes de agosto del Pleno del ITAIPBC celebrada el día 15 de agosto de 2012.
 - 4.1.1. Dispensa de lectura por remisión anticipada.
 - 4.2 Atención y seguimiento a correspondencia recibida y despachada del día 13 al 17 de agosto 2012.
 - 4.2.1. Dispensa de lectura por remisión anticipada.
 - 4.3 Informe semanal de seguimientos y avances por parte de la Secretaria Ejecutiva.
 - 4.4 Presentación, Discusión y Aprobación en su caso del proyecto de resolución del Recurso de Revisión RR/24/2012 presentado en contra del H. XX Ayuntamiento de Mexicali, B.C.
 - 4.5 Presentación, Discusión y Aprobación en su caso del proyecto de resolución de Denuncia Pública DP/15/2012 presentado en contra del Instituto de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Baja California.
 - 4.6 Presentación, Discusión y Aprobación en su caso del proyecto de resolución de Denuncia Pública DP/16/2012 presentado en contra del Instituto de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Baja California.

- 4.7 Presentación, Discusión y Aprobación en su caso del proyecto de resolución del Recurso de Revisión RR/23/2011 presentado en contra de la Secretaría de Planeación y Finanzas.
- 4.8 Presentación, Discusión y Aprobación en su caso del proyecto de resolución del Recurso de Revisión RR/24/2011 presentado en contra del Poder Legislativo.
- 4.9 Presentación, Discusión y Aprobación en su caso del proyecto de resolución del Recurso de Revisión RR/25/2011 presentado en contra del Poder Judicial.
- 4.10 Presentación, Discusión y Aprobación en su caso del proyecto de resolución del Recurso de Revisión RR/01/2012 presentado en contra del H. XX Ayuntamiento de Mexicali, Baja California.
- 4.11 Informe por parte del Titular del Órgano de Control de: a) la normatividad aplicable a la competencia de la Contraloría Interna, así como un sistema de rendición de cuentas claras, transparentes y oportunas y b) del Programa Anual de Auditorías, el avance de sus respectivos programas y proyectos.
- 4.12 Presentación, Discusión y Aprobación de los criterios aplicables al artículo 12 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Baja California.

5.- Asuntos Generales

6.- Fecha y hora para celebrar la próxima sesión

7.- Clausura de la Sesión

Atendiendo el Orden Día, **primeramente** se dio apertura a la sesión por parte del Consejero Ciudadano Presidente Adrián Alcalá Méndez, siendo las 12:44 horas del día miércoles 22 de agosto de 2012, dando así inicio a la Cuarta Sesión Ordinaria del mes de agosto de 2012, dando la bienvenida por orden alfabético a los Consejeros Ciudadanos Titulares Erendira Bibiana Maciel López y Enrique Alberto Gómez Llanos León, a Lic. María Rebeca Félix Ruiz Secretaria Ejecutiva de este Instituto y se agradece la hospitalidad y la invitación a la Universidad Autónoma de Baja California por permitir desarrollas los trabajos de la sesión ordinaria en sus instalaciones. -----

En el desahogo del **punto dos** el Consejero Ciudadano Presidente instruye a la Secretaria Ejecutiva para que en cumplimiento al artículo 31 del Reglamento Interior de éste Instituto, proceda a pasar lista de asistencia para verificar que exista quórum legal, por lo que la Secretaria Ejecutiva en uso de la voz procedió a pasar lista por orden alfabético e informó al Consejero Ciudadano Presidente que se encontraban presentes los tres Consejeros Titulares integrantes del Pleno del Instituto de Transparencia y Acceso a la Información del Estado de Baja California: Consejero Ciudadano Presidente Adrián Alcalá

Méndez, Consejero Ciudadano Titular Enrique Alberto Gómez Llanos León y Consejera Ciudadana Titular Eréndira Bibiana Maciel López. -----

En esta secuencia del Orden del Día y en desahogo del **punto tres**, el Consejero Ciudadano Presidente mencionó que contando con la presencia de los tres Consejeros Ciudadanos Titulares del Instituto de Transparencia se integra Pleno declarándose instalada la presente sesión por lo que los acuerdos y resoluciones que se tomen serán validos y legales. Así mismo manifestó que durante el desarrollo de la Sesión cuando se refiera a Instituto de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Baja California será válido cuando se mencione también al ITAIPBC por sus siglas como bien lo establece el Reglamento Interior y en cuando se trate de votaciones nominales a que se refiere el artículo 59 del Reglamento Interior del ITAIPBC se seguirá el procedimiento establecido en el artículo 60 del mismo ordenamiento legal.-----

Atendiendo al **punto cuatro**, la Secretaria Ejecutiva por instrucciones del Consejero Ciudadano Presidente, da lectura al Orden del Día y el Consejero Ciudadano Presidente somete a consideración del Pleno su aprobación; para que si así lo deseen sean incorporados al mismo en Asuntos Generales aquellos temas que no requieran examen previo de documentos o que sea de obvia o urgente resolución enlistándose la Secretaria Ejecutiva para las anotaciones correspondientes, otorgándoseles el uso de la voz hasta por cinco minutos. -----

Habiéndose enlistado solamente el Consejero Ciudadano Presidente Adrian Alcalá Méndez toma el uso de la voz para exponer al Pleno la adición a la orden del día propuesto del punto 4.13, referente a la presentación, discusión y en su caso aprobación del monto a cubrir por el diseño grafico del logotipo del evento que se está desarrollando para la semana estatal de la transparencia, atento a lo dispuesto por el Reglamento Interior del Instituto de Transparencia y Acceso al a Información Pública. -----

Continuando con el uso de la voz el Consejero Ciudadano Presidente manifiesta que: no habiendo comentarios, solicita a la Secretaria Ejecutiva someta en votación económica la Aprobación para adicionar al Orden del Día el punto 4.13, referente a la presentación, discusión y en su caso aprobación del monto a cubrir por el diseño grafico del logotipo del evento que se está desarrollando para la semana estatal de la transparencia, en consecuencia la Secretaria Ejecutiva manifestó que por instrucciones del Consejero Ciudadano Presidente somete a votación económica adicionar al Orden del Día el punto 4.13, referente a la presentación, discusión y en su caso aprobación del monto a cubrir por el diseño grafico del logotipo del evento que se está desarrollando para la semana estatal de la transparencia, votando a favor o en contra de la aprobación de la misma e informa al Consejero Ciudadano Presidente que una vez hecho el cómputo existen tres votos a favor de aprobar el punto referido. -----

Handwritten signatures and initials in black ink on the right margin of the page. There are four distinct marks, including a large signature at the top, a smaller one below it, a signature that looks like 'AM', and a final mark at the bottom.

Declarando el Consejero Ciudadano Presidente que: con la existencia de tres votos a favor, se adiciona al Orden del Día el punto 4.13, referente a la presentación, discusión y en su caso aprobación del monto a cubrir por el diseño grafico del logotipo del evento que se está desarrollando para la semana estatal de la transparencia.-----

ACUERDO 4-8-2012/1-C5. Se acuerda por unanimidad de tres votos de los Consejeros Ciudadanos Titulares, aprobar sea adicionado al Orden del Día el punto 4.13, referente a la presentación, discusión y en su caso aprobación del monto a cubrir por el diseño grafico del logotipo del evento que se está desarrollando para la semana estatal de la transparencia.-----

Acto seguido y una vez aprobado el Orden del Día se aborda el **inciso 4.1** del punto cuatro, relativo a la Discusión y Aprobación en su caso del Acta de acuerdos de la Tercera Sesión Ordinaria del mes de agosto del Pleno del ITAIPBC celebrada el día 15 de agosto de 2012 de la cual el Consejero Ciudadano Presidente solicita la dispensa del trámite de lectura por haberse remitido con anterioridad conjuntamente con la convocatoria de la presente sesión a los presentes, a lo que por unanimidad de votos a favor se dispensa la lectura del acta referida.-----

En este momento el Consejero Ciudadano Presidente somete a consideración del Pleno su aprobación; manifestando que, si alguien tiene algún comentario respecto del contenido vertido, en este momento se le concede el uso de la voz hasta por un plazo máximo de cinco minutos; para lo cual solicitó se sirvan enlistar ante la Secretaria Ejecutiva para efectos de orden y prelación.-----

Continuando con el uso de la voz el Consejero Ciudadano Presidente manifiesta que: no habiendo comentarios, solicita a la Secretaria Ejecutiva someta en votación económica la Aprobación del Acta de acuerdos de la Tercera Sesión Ordinaria del mes de agosto del Pleno del ITAIPBC celebrada el día 15 de agosto de 2012, en consecuencia la Secretaria Ejecutiva manifestó que por instrucciones del Consejero Ciudadano Presidente somete a votación económica el Acta de acuerdos de la Tercera Sesión Ordinaria del mes de julio del Pleno del ITAIPBC celebrada el día 15 de agosto de 2012, votando a favor o en contra de la aprobación de la misma e informa al Consejero Ciudadano Presidente que una vez hecho el cómputo existen tres votos a favor de aprobar el Acta referida -----

Declarando el Consejero Ciudadano Presidente que: con la existencia de tres votos a favor, en este acto se aprueba por unanimidad el Acta de acuerdos de la Tercera Sesión Ordinaria del mes de agosto del Pleno del ITAIPBC celebrada el día 15 de agosto de 2012 y se instruye a la Secretaria Ejecutiva para que proceda a publicarla en el Portal de Obligaciones de Transparencia del Instituto previo engrose que de la misma se haga.-----



ACUERDO 4-8-2012/2-C5. Se acuerda por unanimidad de tres votos de los Consejeros Ciudadanos Titulares, aprobar el Acta de acuerdos de la Tercera Sesión Ordinaria del mes de agosto del Pleno del ITAIPBC celebrada el día 15 de agosto de 2012. -----

Continuando con el **punto 4.2** del punto cuatro relativo a la Atención y seguimiento a Atención y seguimiento a correspondencia recibida y despachada del día 13 al 17 de agosto 2012, dispensa de lectura por remisión anticipada, el Consejero Ciudadano Presidente solicitó por conducto de la Secretaria Ejecutiva la dispensa de la lectura la cual fue sometida en votación económica, existiendo un total de tres votos a favor de la dispensa de la lectura de la correspondencia referida. -----

Manifiesta el Consejero Ciudadano Presidente que una vez dispensado el trámite de la lectura por remisión anticipada recibida en sus bandejas de correos electrónicos, si alguien tiene algún comentario respecto de su contenido en este momento se les concede el uso de la voz hasta por un plazo máximo de cinco minutos; e indica a la Secretaria Ejecutiva que tome nota de las observaciones; Ciudadanos Consejeros sírvanse enlistar por favor ante la Secretaria Ejecutiva para efectos de orden y prelación, no habiéndose enlistado ningún Consejero. -----

Continuando con el **punto 4.3** del punto cuatro relativo al reporte semanal de seguimientos y avances por parte de la Secretaria Ejecutiva, el Consejero Ciudadano Presidente, para dar cuenta de este punto otorga el uso de la voz a la Secretaria Ejecutiva quien en uso de la voz indica que los informes correspondientes al reporte semanal de la Unidad de Transparencia del ITAIPBC, existe un acumulado en el mes de agosto de 16 solicitudes de información pública de las cuales el instituto no es competente ya que no se cuenta con la información solicitada, sin embargo se remitieron al Sujeto Obligado para efecto de que se les diera contestación al ciudadano, resultando el instituto competente en solo una de ellas, misma que se encuentra en trámite de respuesta, por lo que se refiere a los acuerdos tomados por el Pleno se aprecia cuáles se encuentran cumplidos y cuáles en trámite de cumplimiento, así mismo se informa al Pleno que y por último se informa al pleno que al día de hoy se tienen 100 expedientes sumados entre los recursos de revisión y las denuncias públicas que se han presentado ante el Instituto, habiéndose presentado 83 recursos de revisión, concluyéndose 60 y quedando en trámite 23, por lo que hace a las denuncias públicas se han presentado 17, concluyéndose 12 y quedando en trámite 5, resultando 28 expedientes en total los que se encuentran en trámite al día de hoy en nuestra Coordinación de Asuntos Jurídicos. -----

Concluida la exposición el Consejero Ciudadano Presidente concedió el uso de la voz a los Consejeros Ciudadanos Titulares que integran el Pleno hasta por un plazo máximo de cinco minutos para pronunciarse con relación al informe presentado por la Secretaria Ejecutiva y para efectos de orden y prelación, tomando el uso de la voz la Consejera



Ciudadana Titular Eréndira Bibiana Maciel López quien manifestó que solicita una reunión de trabajo posterior a la sesión plenaria para revisar algunos detalles del informe de los acuerdos generados en las sesiones pasadas.-----

No habiendo más comentarios, a continuación se procede a desahogar el **punto 4.4** relativo a Presentación, Discusión y Aprobación en su caso del proyecto de resolución del Recurso de Revisión RR/24/2012 presentado en contra del H. XX Ayuntamiento de Mexicali, B.C, y para el desahogo de este punto el Consejero Ciudadano Presidente toma el uso de la voz para efecto de dar cuenta al Pleno, quien procedió a dar lectura a la solicitud del recurrente y realiza una breve reseña del contenido del proyecto cuyo sentido es el de sobreseimiento, cuya intervención completa se encuentra disponible en versión estenográfica. -----

En este momento el Consejero Ciudadano Presidente somete a consideración del Pleno su aprobación; diciendo que si alguien tiene algún comentario respecto del contenido, en este momento se le concede el uso de la voz hasta por un plazo máximo de cinco minutos para lo cual solicitó se sirvan enlistar ante la Secretaria Ejecutiva para efectos de orden y prelación, tomando el uso de la voz el Consejero Ciudadano Titular Enrique Alberto Gómez Llanos León quien manifestó que se encuentra de acuerdo con el proyecto y recalcar la importancia de exhortar al Sujeto Obligado para que se cerciore por todos los medios de que los solicitantes tengan la información que solicitan.. -----

En ese sentido el Consejero Ciudadano Presidente dio un mensaje el cual se encuentra íntegro en versión estenográfica. -----

Continuando con el uso de la voz el Consejero Ciudadano Presidente no habiendo más comentarios y estando suficientemente discutido el punto, solicita a la Secretaria Ejecutiva someter en votación nominal la aprobación del proyecto de resolución del Recurso de Revisión RR/24/2012 presentado en contra del H. XX Ayuntamiento de Mexicali, B.C, en consecuencia la Secretaria Ejecutiva somete en votación nominal la aprobación del proyecto de resolución del Recurso de Revisión RR/24/2012 presentado en contra del H. XX Ayuntamiento de Mexicali, B.C, siguiendo el procedimiento establecido por el Reglamento Interior del ITAIPBC, la Secretaria Ejecutiva informa que una vez realizado el cómputo final de los votos se tiene un total de tres a favor siendo el sentido de los votos en orden alfabético los siguientes: Adrián Alcalá Méndez "a favor", Enrique Alberto Gómez Llanos León "a favor" y Eréndira Bibiana Maciel López "a favor". -----

Declarando el Consejero Ciudadano Presidente que: con la existencia de tres votos a favor se aprueba por unanimidad la aprobación del proyecto de resolución del Recurso de Revisión RR/24/2012 presentado en contra del H. XX Ayuntamiento de Mexicali, B.C, solicitando a la Secretaria Ejecutiva se hagan públicos en el Portal de Obligaciones de Transparencia de este Instituto y se haga del conocimiento de la Titular de la Coordinación



de Asuntos Jurídicos. -----

ACUERDO 4-8-2012/3-C2. Se aprueba por unanimidad de tres votos de los Consejeros Ciudadanos Titulares, del proyecto de resolución del Recurso de Revisión RR/24/2012 presentado en contra del H. XX Ayuntamiento de Mexicali, B.C. mediante el cual sobresee el recurso discutido. El sentido de los votos fue: Enrique Alberto Gómez Llanos León “a favor”; Erendira Bibiana Maciel López “a favor” y Adrián Alcalá Méndez “a favor”. -----

No habiendo más comentarios, a continuación se procede a desahogar el **punto 4.5** relativo a Presentación, Discusión y Aprobación en su caso del proyecto de resolución de la Denuncia Pública DP/15/2012 presentado en contra del Instituto de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado, y para el desahogo de este punto el Consejero Ciudadano Presidente otorga el uso de la voz a la Consejera Ciudadana Titular Erendira Bibiana Maciel López para que de cuenta al Pleno de este punto, quien procedió a dar lectura a la solicitud del recurrente y realiza una breve reseña del contenido del proyecto cuyo sentido es confirmar que el Sujeto Obligado cumple la ley. -----

En este momento el Consejero Ciudadano Presidente somete a consideración del Pleno su aprobación; diciendo que si alguien tiene algún comentario respecto del contenido, en este momento se le concede el uso de la voz hasta por un plazo máximo de cinco minutos para lo cual solicitó se sirvan enlistar ante la Secretaria Ejecutiva para efectos de orden y prelación, tomando el uso de la voz el Consejero Ciudadano Titular Enrique Alberto Gómez Llanos León quien manifestó que solamente hay que estar más al pendiente de este tipo de cuestiones que aunque son ajenas a nosotros, debemos de mantenernos en contacto con todos los medios para evitar que estas situaciones se presenten, de igual manera el Consejero Ciudadano Presidente, tomando el uso de la voz manifestó que de acuerdo con lo anterior, estas son situaciones de informática a las cuales no estamos ajenos, por lo que debemos estar más al pendiente, recalcando que la denuncia pública es una herramienta que nos ayuda a construir en temas de transparencia, que en el caso concreto nos toca ser el Sujeto Obligado denunciado y como rectores en el tema debemos de salvaguardar este derecho de acceso a la información. -----

Continuando con el uso de la voz el Consejero Ciudadano Presidente no habiendo más comentarios y estando suficientemente discutido el punto, solicita a la Secretaria Ejecutiva someter en votación nominal la aprobación del proyecto de resolución de la denuncia pública DP/15/2012 presentada en contra del Instituto de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado, en consecuencia la Secretaria Ejecutiva somete en votación nominal la aprobación del proyecto de resolución de la denuncia pública DP/15/2012 presentada en contra del Instituto de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado, siguiendo el procedimiento establecido por el Reglamento

Interior del ITAIPBC, la Secretaria Ejecutiva informa que una vez realizado el cómputo final de los votos se tiene un total de tres a favor siendo el sentido de los votos en orden alfabético los siguientes: Adrián Alcalá Méndez "a favor", Enrique Alberto Gómez Llanos León "a favor" y Eréndira Bibiana Maciel López "a favor". -----

Declarando el Consejero Ciudadano Presidente que: con la existencia de tres votos a favor se aprueba por unanimidad el proyecto de resolución de la denuncia pública DP/15/2012 presentada en contra del Instituto de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado, solicitando a la Secretaria Ejecutiva se hagan públicos en el Portal de Obligaciones de Transparencia de este Instituto y se haga del conocimiento de la Titular de la Coordinación de Asuntos Jurídicos. -----

ACUERDO 4-8-2012/4-C2. Se aprueba por unanimidad de tres votos de los Consejeros Ciudadanos Titulares, el proyecto de resolución de la denuncia pública DP/15/2012 presentada en contra del Instituto de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado, el sentido de los votos fue: Enrique Alberto Gómez Llanos León "a favor"; Eréndira Bibiana Maciel López "a favor" y Adrián Alcalá Méndez "a favor". -----

No habiendo más comentarios, a continuación se procede a desahogar el **punto 4.6** relativo a Presentación, Discusión y Aprobación en su caso del proyecto de resolución de la Denuncia Pública DP/16/2012 presentado en contra del Instituto de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado, en este momento el Consejero Ciudadano Presidente realiza una moción para atender a una pregunta por parte de unos de los presentes, encontrándose ilegible su intervención en versión estenográfica, a lo que el Consejero Ciudadano Presidente contestó que en el caso de que los solicitantes no estén de acuerdo con la resolución que dicte el Instituto, estos de conformidad con el artículo 97 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública para el Estado de Baja California, la sociedad puede acudir ante el Poder Judicial de la Federación y promover un Amparo Indirecto para efecto de que revisen nuestras resoluciones. -----

Levantada la moción, se continuó con el desahogo del punto 4.6 y para el desahogo de este punto el Consejero Ciudadano Presidente otorga el uso de la voz a la Consejera Ciudadana Titular Eréndira Bibiana Maciel López para que de cuenta al Pleno de este punto, quien procedió a dar lectura a la solicitud del recurrente y realiza una breve reseña del contenido del proyecto cuyo sentido fue de emitir una recomendación al Sujeto Obligado, en la que deberá de publicar en la fracción I del artículo 11 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública para el Estado de Baja California, para cumplir totalmente con lo dispuesto en dicha fracción lo relativo a los estudios que se hacen para contar con los Índices de gestión del desempeño. -----

Manifiesta el Consejero Ciudadano Presidente somete a consideración del Pleno su aprobación; diciendo que si alguien tiene algún comentario respecto del contenido, en este momento se le concede el uso de la voz hasta por un plazo máximo de cinco minutos para lo cual solicitó se sirvan enlistar ante la Secretaria Ejecutiva para efectos de orden y prelación, tomando el uso de la voz el Consejero Ciudadano Titular Enrique Alberto Gómez Llanos León quien manifestó que solamente hay que más énfasis para atender esta recomendación y cumplir cabalmente con ella, de igual manera el Consejero Ciudadano Presidente, tomando el uso de la voz manifestó que está a favor del sentido de la resolución, salvo en la redacción del sentido de la resolución considero que en vez de decir que el Instituto de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado deberá de publicar la fracción I del artículo 11 de la ley en el portal de obligaciones del Instituto, considero que debe de decir que el Instituto de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Baja California, deberá de publicar en su Portal de Obligaciones de Transparencia, dentro de la fracción I del artículo 11 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública para el Estado de Baja California, para cumplir totalmente con lo dispuesto en dicha fracción. -----

Continuando con el uso de la voz el Consejero Ciudadano Presidente no habiendo más comentarios y estando suficientemente discutido el punto, solicita a la Secretaria Ejecutiva someter en votación nominal la aprobación del proyecto de resolución de la denuncia pública DP/16/2012 presentada en contra del Instituto de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado, en consecuencia la Secretaria Ejecutiva somete en votación nominal la aprobación del proyecto de resolución de la denuncia pública DP/16/2012 presentada en contra del Instituto de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado, siguiendo el procedimiento establecido por el Reglamento Interior del ITAIPBC, la Secretaria Ejecutiva informa que una vez realizado el cómputo final de los votos se tiene un total de tres a favor siendo el sentido de los votos en orden alfabético los siguientes: Adrián Alcalá Méndez "a favor", Enrique Alberto Gómez Llanos León "a favor" y Eréndira Bibiana Maciel López "a favor". -----

Declarando el Consejero Ciudadano Presidente que: con la existencia de tres votos a favor se aprueba por unanimidad la aprobación del proyecto de resolución de la denuncia pública DP/16/2012 presentada en contra del Instituto de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado, solicitando a la Secretaria Ejecutiva se hagan públicos en el Portal de Obligaciones de Transparencia de este Instituto y se haga del conocimiento de la Titular de la Coordinación de Asuntos Jurídicos. -----

ACUERDO 4-8-2012/5-C2. Se aprueba por unanimidad de tres votos de los Consejeros Ciudadanos Titulares, el proyecto de resolución de la Denuncia Pública DP/16/2012 presentada en contra del instituto de Transparencia y acceso a la Información Pública del

Estado. Siendo el sentido de los votos el siguiente Adrián Alcalá Méndez “a favor”, Enrique Alberto Gómez Llanos León “a favor” y Erendira Bibiana Maciel López “a favor”. -----

Continuando con el **punto 4.7** del punto cuatro relativo a la Presentación, Discusión y Aprobación en su caso del proyecto de resolución del Recurso de Revisión RR/23/2011 presentado en contra la Secretaria de Finanzas del Estado, el Consejero Ciudadano Presidente en este momento realiza una moción para manifestar lo siguiente: que en virtud de que los recurso de revisión identificados en la orden del día bajo los puntos 4.7, 4.8, 4.9 y 4.10, tanto los recurrentes, así como la solicitud de acceso a la información son los mismos, diferenciándose únicamente en los Sujetos Obligados cada expediente, someto a consideración del Pleno que la relatoría de dichas solicitudes sea hecha en una sola lectura ya que como se dijo es la misma en cada uno de los expedientes, para posteriormente entrar al análisis de cada uno de ellos, por lo que, continuando con el uso de la voz el Consejero Presidente solicita a la Secretaria Ejecutiva someter en votación nominal la aprobación de dicha moción. En consecuencia la Secretaria Ejecutiva somete en votación nominal la aprobación de la Moción hecha por el Consejero Presidente en relación a que se realice una sola cuenta de la solicitud que dio origen a los recursos de revisión RR/23/2011, RR/24/2011, RR25/2011 y RR/01/2012, siguiendo el procedimiento establecido por el Reglamento Interior del ITAIPBC, la Secretaria Ejecutiva informa que una vez realizado el cómputo final de los votos se tiene un total de tres a favor siendo el sentido de los votos en orden alfabético los siguientes: Adrián Alcalá Méndez “a favor”, Enrique Alberto Gómez Llanos León “a favor” y Eréndira Bibiana Maciel López “a favor”. --

Declarando el Consejero Ciudadano Presidente que: con la existencia de tres votos a favor se aprueba por unanimidad se realice una sola cuenta de la solicitud que dio origen a los expedientes RR/23/2011, RR/24/2011, RR25/2011 y RR/01/2012. -----

ACUERDO 4-8-2012/6-C5. Se aprueba por unanimidad de tres votos de los Consejeros Ciudadanos Titulares, el proyecto de resolución de la Denuncia Pública DP/16/2012 presentada en contra del instituto de Transparencia y acceso a la Información Pública del Estado. Siendo el sentido de los votos el siguiente Adrián Alcalá Méndez “a favor”, Enrique Alberto Gómez Llanos León “a favor” y Erendira Bibiana Maciel López “a favor”. -----

Posteriormente el Consejero Ciudadano Presidente otorga el uso de la voz al Consejero Ciudadano Titular Enrique Alberto Gómez Llanos León para que de cuenta al Pleno de este punto, quien procedió a dar lectura a las solicitudes del recurrente y realiza una breve reseña del contenido del proyecto cuyo sentido es revocar la respuesta del Sujeto Obligado. -----

Manifiesta el Consejero Ciudadano Presidente que si alguien tiene algún comentario respecto de su contenido en este momento se les concede el uso de la voz hasta por un plazo máximo de cinco minutos, sírvanse enlistar por favor ante la Secretaria Ejecutiva

para efectos de orden y prelación; Secretaria Ejecutiva que tome nota de las observaciones. -----

Manifestando la Consejera Ciudadana Titular que se encuentra a favor de la propuesta ya que los ingresos que reciban los servidores públicos es información pública no representan datos personales. -----

Por su parte el Consejero Ciudadano Presidente entre otras cosas indica que se encuentra a favor del proyecto y procedió a dar una amplia exposición de los motivos resaltando que que aun cuando la solicitud de acceso va encaminada al monto y clase de impuesto que cada servidor público paga, así como cuánto es lo que deja de pagar el mismo, la información que se debe de entregar es la que obra en las oficinas públicas del sujeto obligado, por lo que no se puede ordenar la entrega de aquella que no tienen, así mismo procedió a fundar los motivos expuestos, cuya intervención completa se encuentra en versión estenográfica. -----

La intervención completa de cada uno de los Consejeros Ciudadanos Titulares se encuentra disponible en versión estenográfica. -----

Continuando con el uso de la voz el Consejero Ciudadano Presidente manifiesta que: no habiendo más comentarios, solicita a la Secretaria Ejecutiva someta en votación nominal Presentación, Discusión y Aprobación en su caso la propuesta al proyecto de resolución del Recurso de Revisión RR/23/2011 presentado en contra la Secretaria de Planeación y Finanzas del Estado, en consecuencia la Secretaria Ejecutiva manifestó que por instrucciones del Consejero Ciudadano Presidente somete a votación nominal el proyecto de resolución del Recurso de Revisión RR/23/2011 presentado en contra la Secretaria de Planeación y Finanzas del Estado, siguiendo el procedimiento establecido por el Reglamento Interior del ITAIPBC, la Secretaria Ejecutiva informa que una vez realizado el cómputo final de los votos se tiene un total de tres en contra siendo el sentido de los votos en orden alfabético los siguientes: Adrián Alcalá Méndez "a favor", Enrique Alberto Gómez Llanos León "a favor" y Erendira Bibiana Maciel López "a favor". -----

Declarando el Consejero Ciudadano Presidente que: con la existencia de tres votos a favor se determina aprobar el proyecto de resolución del Recurso de Revisión RR/23/2011 presentado en contra la Secretaria de Planeación y Finanzas del Estado, solicitando a la Secretaria Ejecutiva se hagan públicos en el Portal de Obligaciones de Transparencia de este Instituto y se haga del conocimiento de la Titular de la Coordinación de Asuntos Jurídicos. -----

ACUERDO 4-8-2012/7-C2. Se aprueba por unanimidad de tres votos de los Consejeros Ciudadanos Titulares, el proyecto de resolución del Recurso de Revisión RR/23/2011

Handwritten signatures and initials on the right margin, including a large 'W' or 'U' shape, a '26', a large 'A', and a 'P'.

presentado en contra la Secretaria de Planeación y Finanzas del Estado mediante el cual se revoca la respuesta otorgada por el Sujeto Obligado. Siendo el sentido de los votos el siguiente Adrián Alcalá Méndez "a favor", Enrique Alberto Gómez Llanos León "a favor" y Eréndira Bibiana Maciel López "a favor". -----

Continuando con el punto 4.8 del punto cuatro relativo a la Presentación, Discusión y Aprobación en su caso del proyecto de resolución del Recurso de Revisión RR/24/2011 presentado en contra del Poder Legislativo del Estado, y para el desahogo de este punto el Consejero Ciudadano Presidente otorga el uso de la voz para dar cuenta al Pleno a la Consejero Ciudadano Titular Enrique Alberto Gómez Llanos León quién procedió a dar cuenta del contenido de los proyectos cuyo sentido es revocar la respuesta del Sujeto Obligado. -----

Manifestando el Consejero Ciudadano Presidente Adrián Alcalá Méndez, entre otras cosas indica que se encuentra a favor del proyecto y procedió a dar una amplia exposición de los motivos resaltando que en relación de que se precise mas el sentido de la respuesta del sujeto obligado para fortalecer el resolutivo, en el sentido si la dieta y el sueldo dormán parte de su único ingreso como salario que tienen asignado o si aparte tienen otra prerrogativa económica, ya que del presupuesto de egresos visible en su página de internet se advierte el rubro de gestoría social, es decir que aclare si este rubro forma parte de una prerrogativa o cual es el destino que se le da a este concepto, cuya intervención completa se encuentra en versión estenográfica. -----

Continuando con el uso de la voz el Consejero Ciudadano Presidente no habiendo más comentarios y estando suficientemente discutido el punto, solicita a la Secretaria Ejecutiva someter en votación nominal el proyecto de recurso de revisión RR/24/2011 presentado en contra del Poder Legislativo del Estado, en consecuencia la Secretaria Ejecutiva somete en votación nominal la aprobación del proyecto de recurso de revisión RR/24/2011, siguiendo el procedimiento establecido por el Reglamento Interior del ITAIPBC, la Secretaria Ejecutiva informa que una vez realizado el cómputo final de los votos se tiene un total de tres a favor siendo el sentido de los votos en orden alfabético los siguientes: Adrián Alcalá Méndez "a favor", Enrique Alberto Gómez Llanos León "a favor" y Eréndira Bibiana Maciel López "a favor". -----

Declarando el Consejero Ciudadano Presidente que: con la existencia de tres votos a favor se aprueba por unanimidad el proyecto de resolución al Recurso de Revisión RR/24/2011 presentado en contra del Poder Legislativo del Estado, solicitando a la Secretaria Ejecutiva se hagan públicos en el Portal de Obligaciones de Transparencia de este Instituto y se haga del conocimiento de la Titular de la Coordinación de Asuntos Jurídicos. -----



ACUERDO 4-8-2012/8-C2. Se aprueba por unanimidad de tres votos de los Consejeros Ciudadanos Titulares, el proyecto de resolución del Recurso de Revisión RR/24/2011 presentado en contra del Poder Legislativo del Estado mediante el cual se revoca la respuesta otorgada por el Sujeto Obligado. Siendo el sentido de los votos el siguiente Adrián Alcalá Méndez “a favor”, Enrique Alberto Gómez Llanos León “a favor” y Eréndira Bibiana Maciel López “a favor”. -----

Continuando con el **punto 4.9** del punto cuatro relativo a la Presentación, Discusión y Aprobación en su caso del proyecto de resolución del Recurso de Revisión RR/25/2011 presentado en contra del Poder Judicial del Estado, el Consejero Ciudadano Presidente en este momento le otorga el uso de la voz al Consejero ciudadano Titular Enrique Alberto Gómez Llanos León quien realiza una moción para manifestar lo siguiente: que en virtud de que los recurso de revisión identificados en la orden del día bajo los puntos 4.9 y 4.10, tanto la solicitud como el sentido de la resolución es la misma, solicito a este Pleno que los proyectos a estos recursos sean votados conjuntamente, por lo que, en ese sentido el Consejero Presidente solicita a la Secretaria Ejecutiva someter en votación económica la aprobación de dicha moción, en consecuencia la Secretaria Ejecutiva manifestó que por instrucciones del Consejero Ciudadano Presidente somete a votación económica de la propuesta para que los Recurso de Revisión RR/25/2011 presentado en contra del Poder Judicial y RR/01/2012 presentado en contra del H. XX Ayuntamiento de Mexicali, Baja California sean sometidos en votación de manera conjunta por ser en el mismo sentido los proyectos de resolución, solicitando se sirvan levantar su mano en primer lugar quienes estén a favor e informa al Consejero Ciudadano Presidente que una vez hecho el cómputo existen tres votos a favor de aprobar la propuesta referida. -----

Declarando el Consejero Ciudadano Presidente que: con la existencia de tres votos a favor, en este acto se aprueba por unanimidad que los Recurso de Revisión RR/25/2011 presentado en contra del Poder Judicial y RR/01/2012 presentado en contra del H. XX Ayuntamiento de Mexicali, Baja California sean sometidos en votación de manera conjunta por ser en el mismo sentido los proyectos de resolución. -----

ACUERDO 4-8-2012/9-C5. Se acuerda por unanimidad de tres votos de los Consejeros Ciudadanos Titulares, aprobar que los Recurso de Revisión RR/25/2011 presentado en contra del Poder Judicial y RR/01/2012 presentado en contra del H. XX Ayuntamiento de Mexicali, Baja California sean sometidos en votación de manera conjunta por ser en el mismo sentido los proyectos de resolución. -----

Se prosigue la sesión otorgando el uso de la voz al Consejero Ciudadano Titular Enrique Alberto Gómez Llanos León quién procedió a realizar de cada uno de ellos una breve reseña de lo solicitado por el recurrente y del contenido de los proyectos cuyo sentido es revocar la respuesta del Sujeto Obligado. -----



Enlistándose para hacer manifestaciones, y en uso de la voz entre otras cosas indica que se encuentra a favor del proyecto y procedió a dar una amplia exposición de los motivos en relación a que no es motivo suficiente para reservar la información el hecho de emitir un acuerdo de reserva ya que en la Ley de Transparencia y acceso a la Información Pública para el estado, se encuentran establecidas las bases a tomar en cuenta para efector de la emisión de dicho acuerdo, cuya intervención completa se encuentra en versión estenográfica. -----

Continuando con el uso de la voz el Consejero Ciudadano Presidente no habiendo más comentarios y estando suficientemente discutido el punto, solicita a la Secretaria Ejecutiva someter en votación nominal los proyectos de recurso de revisión RR/25/2011 presentado en contra del Poder Judicial del Estado y del recurso de revisión RR/01/2012 presentado en contra del XX Ayuntamiento de Mexicali, en consecuencia la Secretaria Ejecutiva somete en votación nominal la aprobación de los proyectos de recursos de revisión RR/25/2011 y RR/01/2012, siguiendo el procedimiento establecido por el Reglamento Interior del ITAIPBC, la Secretaria Ejecutiva informa que una vez realizado el cómputo final de los votos se tiene un total de tres a favor siendo el sentido de los votos en orden alfabético los siguientes: Adrián Alcalá Méndez "a favor", Enrique Alberto Gómez Llanos León "a favor" y Erendira Bibiana Maciel López "a favor". -----

Declarando el Consejero Ciudadano Presidente que: con la existencia de tres votos a favor se aprueba por unanimidad los proyectos de resolución a los Recursos de Revisión RR/25/2011 presentado en contra del Poder Judicial del Estado y RR/01/2012 presentado en contra del XX Ayuntamiento de Mexicali, solicitando a la Secretaria Ejecutiva se hagan públicos en el Portal de Obligaciones de Transparencia de este Instituto y se haga del conocimiento de la Titular de la Coordinación de Asuntos Jurídicos. -----

ACUERDO 4-8-2012/10-C2. Se aprueba por unanimidad de tres votos de los Consejeros Ciudadanos Titulares, los proyectos de resolución a los Recursos de Revisión RR/25/2011 presentado en contra del Poder Judicial del Estado y RR/01/2012 presentado en contra del XX Ayuntamiento de Mexicali en virtud de los cuales se revoca la respuesta del Sujeto Obligado. Siendo el sentido de los votos el siguiente Adrián Alcalá Méndez "a favor", Enrique Alberto Gómez Llanos León "a favor" y Eréndira Bibiana Maciel López "a favor". --

Continuando con el **punto 4.11** del punto cuatro relativo Informe por parte del Titular del Órgano de Control de: a) la normatividad aplicable a la competencia de la Contraloría Interna, así como un sistema de rendición de cuentas claras, transparentes y oportunas y b) del Programa Anual de Auditorías, el avance de sus respectivos programas y proyectos, para dar cuenta de este punto, el Consejero Ciudadano Presidente solicita la incorporación a Pleno del titular de la Contraloría Interna del ITAIPBC el C.P. Jesús Alberto

Baylon Rebelin, quien en uso de la voz indica que se encuentra presentando el programa anual de auditoría, con el cual se busca establecer los instrumentos que normen y estandaricen los trabajos de auditoría que va a realizar el personal de la contraloría interna de nuestro instituto, respecto al desarrollo de la revisión desde la planeación hasta la presentación del informe correspondiente, el programa busca entre otras cosas verificar la administración, manejo y custodia de los ingresos, egresos y fondos que se utilizan para el cumplimiento de los objetivos establecidos en los programas anuales aprobados, también pretende resaltar el informe de alcance de metas de los programas, subprogramas y proyectos, también busca como tercera instancia informe sobre la aplicación de recursos por transferencia y aportaciones especificando los importes, causas y la finalidad de las erogaciones, así como el destino último de su aplicación, también viene acompañando de las normas de auditoría para su aprobación y la metodología de aplicación que se pretende ejecutar. -----

Concluida la exposición el Consejero Ciudadano Presidente concedió el uso de la voz a los Consejeros Ciudadanos Titulares que integran el Pleno hasta por un plazo máximo de cinco minutos para pronunciarse con relación al informe presentado por la Secretaria Ejecutiva y para efectos de orden y prelación, tomando el uso de la voz la Consejera Ciudadana Titular Eréndira Bibiana Maciel López quien manifestó que solicita al contralor una reunión con el personal para presentar a detalle dicho programa, asimismo el Consejero Ciudadano Titular Enrique Alberto Gómez Llanos León solicita de igual manera una reunión para que los servidores públicos de este instituto tengan muy claro las obligaciones que tienen cada uno, así también el Consejero Ciudadano Presidente Adrián Alcalá Méndez le solicita al Contralor que informe la fecha en la que estar concluida la normatividad a la que hace referencia, concediéndole el uso de la voz al titular de la Contraloría Interna del ITAIPBC el C.P. Jesús Alberto Baylon Rebelin, quien en uso de la voz indica que en un periodo no mayor a 15 días debe de estar completamente terminado.---

Continuando con el **punto 4.12** del punto cuatro relativo a la Presentación, Discusión y Aprobación de los criterios aplicables al artículo 12 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Baja California, para dar cuenta de este punto, el Consejero Ciudadano Presidente da cuenta del mismo, quien en uso de la voz da lectura a los puntos establecidos en dicho lineamiento en los cuales se establecen los plazos y términos a los cuales los sujetos obligados se tendrían que sujetar para efectos de que actualicen la información pública de oficio que por ley debe de obrar en sus portales de obligaciones, cuya intervención completa se encuentra disponible en versión estenográfica. -----

Concluida la exposición el Consejero Ciudadano Presidente concedió el uso de la voz a los Consejeros Ciudadanos Titulares que integran el Pleno hasta por un plazo máximo de cinco minutos para pronunciarse con relación al informe presentado por la Secretaria

Ejecutiva y para efectos de orden y prelación, tomando el uso de la voz el Consejero Ciudadano Titular Enrique Alberto Gómez Llanos León quien manifiesta que considera fundamental que una vez que se haya aprobado el lineamiento, se de inicio a una campaña con cada uno de los Sujetos Obligados, para que no queden dudas del cumplimiento que deben de dar a dicho lineamiento, toda vez que hemos venido observando en los portales de muchos de los sujetos obligados la falta de actualización de la información, así también el Consejero Ciudadano Presidente Adrián Alcalá Méndez haciendo uso de la voz manifiesta que se encuentra en contra del título con el que se ha denominado dicho lineamiento así como que se encuentra en contra de los plazos que se establecen en el mismo para efecto de que los sujetos obligados actualicen la información que por ley están obligados a publicar en sus portales de obligaciones. -----

Continuando con el uso de la voz el Consejero Ciudadano Presidente solicita a la secretaría Ejecutiva que someta a votación nominal de pleno si consideran que el asunto está debidamente discutido para someterlo a aprobación o bien que se considere que no está debidamente discutido, por lo que pido que se manifiesten en el sentido de que si se encuentran a favor o en contra de que se vote el proyecto al lineamiento presentado. En consecuencia la Secretaria Ejecutiva somete en votación nominal de que si se encuentran a favor o en contra de que se vote el proyecto al lineamiento presentado, siguiendo el procedimiento establecido por el Reglamento Interior del ITAIPBC, la Secretaria Ejecutiva informa que una vez realizado el cómputo final de los votos se tiene un total de tres a favor siendo el sentido de los votos en orden alfabético los siguientes: Adrián Alcalá Méndez “a favor”, Enrique Alberto Gómez Llanos León “en contra” y Eréndira Bibiana Maciel López “en contra”. -----

Declarando el Consejero Ciudadano Presidente que: con la existencia de dos votos en contra y uno a favor se determina no someter a votación los criterios aplicables al artículo 12 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Baja California, para que posteriormente se haga del conocimiento del presente debate al departamento de Evaluación y se someta nuevamente el proyecto a la decisión del presente pleno.-----

La intervención completa de cada uno de los Consejeros Ciudadanos Titulares se encuentra disponible en versión estenográfica. -----

ACUERDO 4-8-2012/11-C5. Se aprueba por mayoría de dos votos de los Consejeros Ciudadanos Titulares, se determina no someter a votación los criterios aplicables al artículo 12 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Baja California. Siendo el sentido de los votos el siguiente Adrián Alcalá Méndez “a favor”, Enrique Alberto Gómez Llanos León “en contra” y Eréndira Bibiana Maciel López “en contra”. -----

Continuando con el **punto 4.13** del punto cuatro referente a la presentación, discusión y en su caso aprobación del monto a cubrir del diseño grafico del logotipo del evento que se está desarrollando para la semana estatal de la transparencia, para dar cuenta de este punto, el Consejero Ciudadano Presidente da cuenta del mismo, quien en uso de la voz indica que se está realizando la semana estatal de la transparencia, compromiso y obligación que hay que cumplir, por lo tanto la elaboración del diseño del logo para dicha semana fue otorgado a una empresa, circulándose los debidos presupuestos, por lo tanto en este sentido someto a ustedes la aprobación del pago por la elaboración de dicho logo.

Concluida la exposición el Consejero Ciudadano Presidente concedió el uso de la voz a los Consejeros Ciudadanos Titulares que integran el Pleno hasta por un plazo máximo de cinco minutos para pronunciarse con relación al informe presentado por la Secretaria Ejecutiva y para efectos de orden y prelación, tomando el uso de la voz la Consejera Ciudadana Titular Eréndira Bibiana Maciel Lopez quien manifestó la importancia de agilizar todo lo relacionado a la semana estatal de la transparencia, asimismo el Consejero Ciudadano Titular Enrique Alberto Gómez Llanos León manifiesta de igual manera la importancia de darle la debida atención y prontitud a todos los trabajos relacionados con esta semana, así también el Consejero Ciudadano Presidente adrian Alcalá Méndez se apega a los términos manifestados por los consejeros.-----

Continuando con el uso de la voz el Consejero Ciudadano Presidente no habiendo más comentarios y estando suficientemente discutido el punto, solicita a la Secretaria Ejecutiva someter en votación nominal la aprobación del monto a cubrir del diseño grafico del logotipo del evento que se está desarrollando para la semana estatal de la transparencia, en consecuencia la Secretaria Ejecutiva somete en votación nominal la aprobación del monto a cubrir del diseño grafico del logotipo del evento que se está desarrollando para la semana estatal de la transparencia, la Secretaria Ejecutiva informa que una vez realizado el cómputo final de los votos se tiene un total de tres a favor siendo el sentido de los votos en orden alfabético los siguientes: Adrián Alcalá Méndez "a favor", Enrique Alberto Gómez Llanos León "a favor" y Eréndira Bibiana Maciel López "a favor". - -

Declarando el Consejero Ciudadano Presidente que: con la existencia de tres votos a favor, en este acto se aprueba por unanimidad el monto a cubrir del diseño grafico del logotipo del evento que se está desarrollando para la semana estatal de la transparencia, solicitando a la Secretaria Ejecutiva se haga del conocimiento de la Titular de la Coordinación de Administración, para que se sirva efectuar el pago correspondiente. - - -

ACUERDO 4-8-2012/12-C5. Se aprueba por mayoría de dos votos de los Consejeros Ciudadanos Titulares, el monto a cubrir del diseño grafico del logotipo del evento que se está desarrollando para la semana estatal de la transparencia. Siendo el sentido de los

votos el siguiente Adrián Alcalá Méndez “a favor”, Enrique Alberto Gómez Llanos León “a favor” y Eréndira Bibiana Maciel López “a favor”.-----

Agotado el punto anterior se procede a desahogar el **punto cinco** relativo a **Asuntos Generales**, haciéndose constar que no fue enlistado un tema a desahogar de la orden del día.-----

Se continua con el punto **seis** referente a la fecha y hora para celebrar la próxima sesión, el Consejero Ciudadano Presidente cita a los Consejeros Ciudadano Titulares para celebrar la siguiente Segunda Ordinaria del Pleno el día miércoles 29 de Agosto de 2012, a partir de las 11:00 horas en la sede del instituto citas en avenida pioneros número 1100 del Centro Cívico y Comercial de la ciudad de Mexicali, Baja California.-----

Finalmente el Consejero Presidente Adrián Alcalá Méndez manifestó lo siguiente: siendo las 14:33 horas del día miércoles 22 de agosto de 2012, se clausura esta cuarta Sesión Ordinaria del Pleno del mes de agosto de 2012 del Instituto de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Baja California, por su por su presencia y atención muchas gracias.-----

El presente instrumento consta de dieciocho fojas escritas por un solo lado, firmando al margen y al calce para constancia y efectos de Ley correspondientes, por el Consejero Presidente, los Consejeros Titulares y la Secretaria Ejecutiva del Instituto de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Baja California.-----


C. ADRIÁN ALCALÁ MÉNDEZ.
Consejero Ciudadano Presidente del ITAIPBC


C. ENRIQUE ALBERTO GÓMEZ LLANOS LEÓN.
Consejero Ciudadano Titular


C. ERÉNDIRA BIBIANA MACIEL LÓPEZ
Consejera Ciudadana Titular


C. MARÍA REBECA FÉLIX RUIZ
Secretaria Ejecutiva